

# **ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PRESUPUESTOS, CUENTAS, HACIENDA Y PATRIMONIO DE LA MANCOMUNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA, CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

En el Salón de Sesiones de la sede de la Mancomunidad para el Desarrollo de La Manchuela en Fuentealbilla, siendo las 18 horas del día 27/03/2019, se reúne la Comisión Especial de Cuentas de la Mancomunidad, a fin de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de su titular, Pedro Antonio González Jiménez, asistido del Sr. Secretario – Interventor, D. Carlos Utrilla Navarro y a la que asisten los siguientes miembros de la Comisión Informativa de Presupuestos, Cuentas, Hacienda y Patrimonio:

PSOE.- Pedro Jiménez Soriano

PP.- José Ángel Montero Martínez

No asisten:

PSOE.- Miriam Rubio Noguerón

PP.- Ángel Salmerón Garrido.

Iniciada la sesión, se procede al estudio de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día de la sesión:

## **1º.- PRESUPUESTO 2019.**

Se da cuenta de la propuesta que consta de los siguientes documentos:

- Detalle de las partidas presupuestarias y resumen por capítulos.
- Comparativa por capítulos de los presupuestos 2018-2019.
- Distribución de la Cuota de participación entre los Municipios de la Mancomunidad.
- Plantilla del personal de la Mancomunidad.
- Bases de ejecución del presupuesto.

Sometido el asunto a votación, se acuerda por unanimidad informar favorablemente la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Mancomunidad para el Desarrollo de la Manchuela, para el ejercicio económico de 2019, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

## **PRESUPUESTO 2019. RESÚMEN POR CAPÍTULOOS**

### **GASTOS**

<b>Resumen por capítulos</b>		
Capítulo 1	GASTOS DE PERSONAL	537.000,00
Capítulo 2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	95.400,00
Capítulo 3	GASTOS FINANCIEROS	900,00
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.500,00
Capítulo 6	INVERSIONES REALES	--- ---
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	--- ---
Capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS	--- ---
Capítulo 9	PASIVOS FINANCIEROS	--- ---
TOTAL		668,800,00

### **INGRESOS**

<b>Resumen por capítulos</b>
------------------------------

Capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	--- ---
Capítulo 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	--- ---
Capítulo 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	10.000,00
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	658.720,00
Capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	80,00
Capítulo 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	— ---
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	— ---
Capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS	--- ---
Capítulo 9	PASIVOS FINANCIEROS	--- ---
TOTAL		668,800,00

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo.

### PLANTILLA DE PERSONAL. PRESUPUESTO 2019

#### I.- FUNCIONARIOS.

##### A) HABILITADOS NACIONALES

Suprimida la obligación por Resolución 19 de febrero de 1998 (DOCM nº: 11 de 6 de marzo)

#### II.- ÓRGANOS DE GOBIERNO

##### Cod. Denominac.Programa

B) MANCOMUNIDAD

##### Nº Puesto de trabajo

1 Presidencia jornada parcial

#### III.- PERSONAL LABORAL

##### Cod. Denominac.Programa

C) FORMACIÓN

##### Nº Puesto de trabajo

1 Pedagoga – Dinamizadora

D) CENTRO MUJER CASAS IBÁÑEZ

1 Asesora Jurídica, jornada parcial

1 Administrativa.

1 Técnica de Empleo, ½ jornada

1 Psicóloga, jornada parcial

1 Profesionales área social, j.parcial

E) CENTRO DE LA MUJER ALATOZ

1 Asesora Jurídica, jornada parcial

1 Psicóloga jornada parcial

1 Profesionales área social, j.parcial

F) PRAS-BÁSICO ATENCIÓN

1 Trabajador/a social

1 Aux. Administrativa

2 Educadoras Sociales

G)	PRAS-INCLUSIÓN SOCIAL	1 Trabajador/a Social 1 Psicólogo/a 1 Educadora Social
H)	PROGRAMA +55	6 Colaboración Social

TOTAL 17

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Mancomunidad, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

## 2º.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2018

Una vez estudiados los resultados económicos del presupuesto de 2018, se da cuenta de la memoria realizada por Secretaría Intervención, la cual consta en el expediente, al cual todos los miembros tienen acceso.

<https://sede.dipualba.es/segex/expediente.aspx?id=145907&entidad=02204>

La Comisión acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la Cuenta General de la Mancomunidad para el Desarrollo de la Manchuela del ejercicio 2018 y que está integrada por los siguientes documentos:

- a) El Balance.
- b) La Cuenta de resultados.
- c) La Liquidación del Presupuesto.
- d) La Memoria.

**SEGUNDO.** Ordenar que la referidas Cuentas, así como los informes emitidos por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, quienes se estimen interesados, puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración definitiva del Pleno de la Mancomunidad.

Y sin mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminada la sesión siendo las 18´25 horas, extendiéndose la presente acta de la que como Secretario DOY FE.